



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-9539-17-6

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-9539-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044849, solicita la reinscripción del producto de venta profesional con certificado de RNPUD N° 0680010, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 298 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0680010 que forma parte de la presente Disposición, que consta en IF-2018-00519306-APN-DVPS#ANMAT cuya titularidad detenta la firma BASF ARGENTINA S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 13 de Junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-00519306-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-00519306-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0680010.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0680010 que obra a fs. 170 otorgado por Expediente N°:1-47-0000-8055-15-3.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0680010 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-9539-17-6